

## Nuevas observaciones sobre la coordinación en la frase nominal

MARIA DEL CARMEN BOBES NAVES

Universidad de Oviedo

En octubre de 1971 presenté en el Congreso celebrado en Madrid por la Sociedad Española de Lingüística, una Comunicación sobre la coordinación en la Frase Nominal castellana, que más tarde se publicó, en dos partes, en la Revista de la Sociedad<sup>1</sup>.

Analizaba en aquel estudio, con metodología generativo-transformacional, algunos de los aspectos de la coordinación, como procedimiento de relación entre elementos de una unidad sintáctica, y proponía algunas fórmulas, como *modelos*, para explicar algunas de las posibilidades que el castellano realiza al relacionar categorías morfológicas en la Frase Nominal, y hacía la afirmación de que una misma relación podía adoptar fórmulas diferentes, pero equivalentes.

En la revista *Verba. Anuario gallego de Filología*, II, 1975 (págs. 193-224), el Dr. G. Rojo, en un artículo titulado "Sobre la coordinación de adjetivos en la frase nominal y cuestiones conexas", alude a mis antiguas propuestas y afirmaciones y propone, por su parte, precisiones o rectificaciones, si bien lo hace en forma sustancialmente diferente en el resumen que encabeza su estudio o en el texto del mismo. En el resumen se limita a decir que dos fórmulas no son *siempre* permutables, mientras que en el texto dice tajantemente que es falso que sean permutables. Creo que conviene, y debo, hacer algunas puntualizaciones para aclarar presupuestos y conceptos, que quizá den origen a una claridad mayor, o quizá —lo que siempre es conveniente y provechoso para la investigación— planteen nuevas posiciones polémicas, o al menos discutibles.

En la pág. 290 de mi artículo (primera parte) mantenía la teoría de que la fórmula FN  $\longrightarrow$  N (A c A') podía ser permutable con otra fórmula en la que, atribuyendo también dos adjetivos al mismo nombre, se prescindía de la coordinación y se recurre a una distribución de los adjetivos a ambos lados del nombre: FN  $\longrightarrow$  A N A, permuta que ejemplificábamos con las secuencias *la casa alta y blanca = la alta casa blanca*.

El Dr. Rojo en su resumen afirma que tales construcciones *no son siempre intercambiables*, y en ello estoy totalmente de acuerdo, si se refiere a los ejemplos y no propiamente a los "esquemas". En el texto (pág. 185) afirma: "en las páginas que siguen intentaré mostrar que esta afirmación (el que sean permutables) es falsa en varios sentidos."

Sorprende el tono tajante, que más recuerda al de una trinca de oposiciones que al de una tranquila reflexión científica, y trataremos de evitarlo en nuestra contestación, sustituyéndolo por razones.

<sup>1</sup> Vid. María del Carmen Bobes Naves, "La coordinación en la FN castellana", I y II, RSEL, II, 2 (1972), págs. 285-311 y III, 2 (1973), págs. 261-295.

Si no me equivoco, el Dr. Rojo parte de una falsa interpretación y/o de una lectura fragmentada de mi texto, pues lo que yo he llamado *operación*, él lo transcribe como *construcción* en su cita, por lo que deduzco que aplica a la secuencia, que es ejemplo o verificación de la fórmula, lo que he dicho para el proceso, es decir, para el procedimiento de relacionar dos adjetivos con un núcleo nominal integrado por un solo nombre. Es decir, aplica a uno de los resultados lo que es propio solamente del proceso que puede explicarlo, del modelo que puede generarlo. Y esto, en el método generativo-transformacional, resulta improcedente. La diferencia que hay entre modelo, fórmula o indicador sintagmático y las cadenas terminales, o secuencias, implica, como grados intermedios y como conceptos decisivos, entre otros, a los valores semánticos y a la gramaticalidad.

En las cadenas terminales, en la que utilizábamos como ejemplo, como es lógico, están incorporados ya a los signos categoriales unos determinados valores semánticos, y lo que en la operación es A (signo del adjetivo como categoría, sin precisar aún sus valores significativos), en el ejemplo es *blanca* o *alta*, y lo que en la operación es N (signo del nombre como categoría), en el ejemplo es *casa*, y, en resumen, lo que en la fórmula son signos formales desprovistos de significado concreto, se sustituyen en las cadenas terminales o secuencias por unidades de un lexicon, que actualizan algunos de sus virtuales valores semánticos.

Cinco renglones antes de los citados por el Dr. Rojo (pág. 289), al hablar de las categorías que admiten el proceso coordinativo, habíamos rechazado la posibilidad de sumar Determinantes (D) y Adjetivos (A) referidos a un mismo núcleo nominal, mientras que afirmábamos que en el castellano era posible la coordinación de dos adjetivos (insistimos en que nos referíamos a la categoría morfológica, representada por su signo formal, no a un adjetivo concreto). La argumentación tenía mayor amplitud y advertíamos que podía ser criterio para identificar Determinantes frente a Adjetivos, puesto que el sistema castellano admite en la FN variantes como:

FN  $\longrightarrow$  A N A' : *alta casa blanca*, y  
 FN  $\longrightarrow$  N (A c A') : *casa alta y blanca* o FN  $\longrightarrow$   $\left\{ \begin{array}{l} \text{A N A}' \\ \text{N (A c A)'} \end{array} \right\}$   
 mientras que rechaza esta operación de permuta cuando los adyacentes del nombre incluyen un Determinante:

FN  $\longrightarrow$  D N A : *esta casa blanca*, pero no  
 FN  $\longrightarrow$  N (D c A) : \**casa esta y blanca*.

Creo que está claro que frente a la doble posibilidad de relacionar un nombre con dos adjetivos (mediante coordinación de los adjetivos a un lado del nombre, o mediante la distribución a derecha e izquierda), la lengua y el uso rechazan la coordinación como procedimiento de relación de un Determinante y un Adjetivo con un Nombre. La razón no está, o al menos no está solamente, en el hecho de que el Determinante exija la posición prenominal, porque tampoco es posible verificar la coordinación antepuesta: \**esta y blanca casa*.

Si lo que intentábamos en nuestro artículo era caracterizar a la coordinación como procedimiento de relación sintáctica, cosa que afirmábamos

al comenzar el texto, y si lo que intentábamos en el pasaje concreto a que nos estábamos refiriendo, era contraponer los valores operacionales de la coordinación respecto a los adyacentes del nombre (determinantes y adjetivos), está claro que *desde ese punto de vista* puede mantenerse la afirmación de que los modelos FN  $\longrightarrow$  A N A' y FN  $\longrightarrow$  N (A c A') son permutables: el castellano realiza la operación de relacionar dos adjetivos con un nombre en la unidad de función que es la Frase Nominal, mediante esas dos fórmulas o modelos, que son, por tanto, *variantes* de la misma relación.

Las construcciones o secuencias generadas por tales modelos serán permutables o no, según lo permitan los valores semánticos de los lexemas que sustituyan a los signos categoriales de los modelos, ya que en el uso pueden encontrarse secuencias generadas por esquemas permutables, que, debido a los investimientos semánticos que adopten sus signos categoriales, no sean equivalentes. Pero entiéndase que lo que no resulta equivalente es el uso o el contenido semántico, no el esquema, que es independiente.

Una cosa son los esquemas teóricos, los modelos, y otra bien diferente son las secuencias de unidades lexemáticas. Aquéllos son el marco, o condiciones generales en que pueden darse éstas. Para conseguir las secuencias, o usos, se parte de un esquema, el modelo, que subyace en el sentido lingüístico del hablante y que permite generar variantes infinitas al cambiar las unidades léxicas. El esquema pertinente se considera básico para conseguir un grado aceptable de gramaticalidad, pero no es suficiente, ya que hay que añadir los rasgos semánticos que necesariamente comportan los lexemas, y que tienen, a su vez, unas exigencias determinadas para alcanzar la gramaticalidad definitiva de la secuencia.

No era nuestro propósito, al estudiar la coordinación como procedimiento de relación entre elementos de la Frase Nominal, descender a un análisis de los rasgos semánticos de los lexemas que forman las posibles secuencias generadas por los esquemas propuestos. Ahora bien, no se le escapa a ningún lingüista que, si se quiere poner un ejemplo, aunque sea para referirse solamente al nivel sintáctico, es necesario acudir a las secuencias, a las frases ya investidas de valores semánticos. El Dr. Rojo ha interpretado que nos referíamos a las construcciones (así lo afirma, cambiando la cita que transcribe), y no al procedimiento sintáctico, a los modelos.

Por otra parte, y remontándonos hacia los presupuestos y el método de los que partimos y utilizamos, conviene aclarar que al decir que un determinado modelo es permutable por otro, no se afirma en modo alguno que todas las secuencias generadas por ellos lo sean también.

El nombre, como elemento nuclear de la Frase Nominal puede ir acompañado por adjetivos. En el caso de que sea uno solo, las posibilidades de relación y distribución se reducen a dos, o va delante o va detrás: FN  $\longrightarrow$  A N /  $\longrightarrow$  N A, respondiendo a las dos fórmulas teóricamente posibles, que, como tales, son permutables:

$$\begin{array}{l} \text{FN} \longrightarrow \text{A N} \\ \text{FN} \longrightarrow \text{N A} \end{array} \quad \text{o} \quad \text{FN} \longrightarrow \left\{ \begin{array}{l} \text{A N} \\ \text{N A} \end{array} \right\}$$

Sin embargo, como ocurre con cualquier otro modelo sintáctico, el uso impone clichés, y hay adjetivos que se colocan siempre delante o siempre detrás del nombre, sin que haya otras razones que las meramente pragmáticas, es decir, las que proceden del mismo uso, y esto hasta el punto de que pueden quedar alterados los valores semánticos, según la distribución que tengan: *cierto caso* / *caso cierto*.

También los valores semánticos de los adjetivos imponen limitaciones en cuanto a la gramaticalidad, puesto que puede darse, y de hecho se da, incompatibilidad semántica entre el Nombre y el Adjetivo, que analizaremos más adelante, ya que afecta por igual a la fórmula con dos adjetivos.

Pero, a pesar de todas las limitaciones de uso o semánticas a que deben someterse las secuencias, las fórmulas, como modelos operacionales siguen siendo permutables, equivalentes.

Cuando dos adjetivos se refieren al mismo nombre, el castellano admite la coordinación de ambos antepuesta o postpuesta, y la distribución a derecha e izquierda:

$$FN \longrightarrow \left\{ \begin{array}{l} N (A \text{ c } A') \\ (A \text{ c } A') N \\ A N A' \end{array} \right\}$$

Las únicas posibilidades que ofrece el castellano para esta relación son las que se generan mediante esas fórmulas: coordinación (antepuesta o postpuesta) y distribución de los adjetivos a derecha e izquierda del nombre. Las posibilidades no varían al aumentar el número de adjetivos (N (A, A' c A'') / (A, A' c A'') N / A N (A' c A''), etc...).

Otras fórmulas sin coordinación y con los adjetivos a un solo lado del nombre, seguidos y sin pausa, no responden a una relación de dos adjetivos con el nombre, sino a una incidencia de un solo adjetivo sobre un cliché de lengua o de habla formado por un nombre y un adjetivo, como lo demuestra el hecho de que uno de los adjetivos, el más inmediato al nombre, está distribucionalmente fijado y forma una unidad de significado con el nombre, o bien pertenece al tipo que ya hemos visto, de los que cambian de significación al cambiar la distribución: FN  $\longrightarrow$  (N A) A:

*Personalidades políticas americanas* = *políticos americanos*

“Personalidades políticas”, es, a nivel de uso, un cliché en el que se ha anulado prácticamente la movilidad del adjetivo: *políticas personalidades*, que, si a nivel de fórmula es posible (A N), y a nivel semántico también (políticas personalidades = personalidades políticas), no lo es a nivel de uso. Y lo mismo vale para otro de los ejemplos del Dr. Rojo, *conflicto económico evidente*:

*Crisis económica mundial* que realiza el esquema FN  $\longrightarrow$  (N A) A, tiene un adjetivo que cambia el significado de la expresión al cambiar de lugar, y el segundo adjetivo no incide directamente sobre el nombre, sino sobre el conjunto formado por el nombre y el adjetivo primero, como se demuestra con las variaciones siguientes:

*Crisis económica* ≠ *económica crisis* (crisis de la economía / crisis barata).

Es evidente, en cualquiera de los dos casos, que no estamos ante la relación de dos adjetivos y un solo nombre, sino ante una relación progresiva e intensiva de un nombre más un adjetivo a los que se añade conjuntamente otro adjetivo. Una secuencia formada por un nombre como núcleo y dos adjetivos en relación inmediata con él, no puede generarse en el castellano sino mediante aquellas dos fórmulas que ya hemos repetido varias veces. La aparición de dos adjetivos en otra distribución en la FN supone que uno de ellos modifica a la unidad semántica formada por el nombre y el otro(s).

Únicamente en el lenguaje poético hemos podido encontrar secuencias generadas mediante otro modelo, en las que la coordinación parece establecerse entre signos categoriales no idénticos (p.e. A c N; (AN) c A...):

FN —> N c A  
FN —> (N A) c A'

que pueden explicarse como el resultado de una transformación por supresión de un elemento común, el nombre, o como la fusión de los dos procedimientos generales (coordinación y distribución a derecha e izquierda). Tales fórmulas no generan secuencias en el castellano funcional, no están en la gramática de este sistema lingüístico, y pertenecen a la gramática de una obra concreta<sup>2</sup>.

Son, por ejemplo, las secuencias:

*Un mundo se esclarece y tan discreto* (mundo + discreto)

*Son prodigios y no mágicos* (prodigios + mágicos)

*Tiranía también y admirable* (tiranía + admirable)

que responden al esquema FN —> N c A, procedente de un esquema básico en el que el adjetivo va unido directamente al sustantivo, FN —> N A, en incidencia directa, que se altera al incluir el coordinador para conseguir un efecto poético de destacar al adjetivo: mundo y además discreto / mundo y además mundo discreto.

Con dos adjetivos (o más, pues no hay modificación sustancial):

*Madrugador un tren y violento* (tren madrugador + violento)

*tan nocturno el subsuelo y tan remoto* (subsuelo nocturno + remoto)

que responden al esquema FN —> A N c A', en el que se han fundido los dos procedimientos de relación (coordinación y simultáneamente distribución a ambos lados del nombre) para buscar el mismo efecto poético de destacar a los adjetivos, por lo menos al último.

Fuera de la lengua poética, el castellano genera todas las secuencias en las que un nombre va relacionado directamente con dos adjetivos, por medio de las fórmulas con coordinación o con distribución a ambos lados, que, repetimos, son permutables operacionalmente.

<sup>2</sup> Vid. María del Carmen Bobes, *Gramática de "Cántico"*, ed. Planeta, Barcelona, 1975, págs. 120 a 126, donde estudio diferentes tipos de coordinación y los interpreto como secuencias poéticas, propias de los modelos de una gramática propia de la obra.

Conviene, no obstante, precisar aún más el alcance de esta afirmación para evitar interpretaciones parciales o erróneas, y para ello seguiremos aclarando los presupuestos y el método, según hemos proyectado.

Las leyes lingüísticas pueden adoptar formas atributivas o pueden formalizarse mediante signos categoriales, sin significado incorporado, como prefiere la gramática generativo-transformacional, esto es secundario porque afecta sólo a la presentación final de los resultados de la investigación; en cualquier caso se caracterizan frente a las leyes naturales por un rasgo negativo: no son predictivas, no indican cómo van a ser los usos. Los esquemas o modelos que propone la gramática generativa transformacional pretenden ser *leyes generativas*, es decir, explicativas de los usos, y en esto estriba la diferencia del estructuralismo americano (generativo transformacional) respecto al estructuralismo denominado clásico o europeo, que pretende *leyes descriptivas* del sistema lingüístico; y respecto a la gramática tradicional que formula *leyes normativas*, o pretendidamente normativas, aunque, a veces se limite a valorar los usos y proponerlos como buenos o malos, como imitables o rechazables.

Los modelos que propone la gramática generativo transformacional explican los usos, o pretenden explicarlos, pero, y esto es fundamental, desde una perspectiva sintáctica, de relaciones. Y entendemos que la sintaxis es la parte de la gramática que estudia las relaciones de los signos lingüísticos entre sí, mientras que la semántica estudia las relaciones de los signos con sus *denotata* y la pragmática analiza las relaciones de los signos con los sujetos que los utilizan.

Esta triple división, que procede de la sintaxis lógica, principalmente de R. Carnap, señala unos límites precisos para los objetos parciales de las ciencias lingüísticas. Si en el uso se dan simultáneamente todos los valores del lenguaje (sintácticos, semánticos y pragmáticos), metodológicamente son separables para un estudio por niveles. El investigador puede elegir libremente el nivel de estudio que desee, aunque sin perder de vista que ninguno de los tres puede explicar todo el fenómeno lenguaje. La autonomía de la investigación en los distintos niveles no significa la totalidad. Sería erróneo, pues, interpretar como válido para las *construcciones* (formas para el uso gramatical) lo que sólo se ha verificado para los *procesos* (fórmulas, modelos, indicadores). Esto es precisamente lo que ha hecho el Dr. Rojo, al citar "construcción" donde se decía "operación", con el agravante de que el texto decía además "esta operación, y el mismo contenido...", es decir, se advertía la condición de contar previamente con un contenido idéntico (equivalente) para que las operaciones o procesos fuesen permutables.

El alcance de nuestra afirmación no hay por qué llevarlo más allá de lo que pretendía, dado el nivel lingüístico que estábamos estudiando en el artículo: valores de la coordinación como proceso sintáctico; y, si hablamos de la posibilidad de una permuta entre dos procesos sintácticos, es incorrecto interpretar que la permuta afecta a todas las construcciones generadas con aquellas fórmulas.

Uno de los presupuestos más generales de la gramática transformacional, y que está justificado suficientemente en la epistemología de las ciencias del espíritu hoy día, es el que se inicia con la llamada teoría de los tipos

de Max Weber<sup>3</sup> y que se ha aplicado especialmente en el estudio científico de los hechos sociales, en Estados Unidos con preferencia. Me refiero a la validez de los "modelos" como medio y método para el conocimiento de los hechos humanos, y, por tanto, como medio y método adecuado en la investigación cultural, ciencias del espíritu o ciencias históricas.

Los indicadores sintagmáticos que propone la gramática generativo transformacional para explicar y conocer los mecanismos de las relaciones sintácticas, no son sino "modelos" de relaciones, o unidades ideales de relaciones, cuyo alcance y validez pueden quedar claros con las siguientes palabras de Mckinney, que por su interés y precisión, transcribimos:

"La construcción de tipos, como enfoque metodológico, no está circunscrita a ninguna ciencia en particular, es un procedimiento aplicable a cualquiera de las ciencias (...)

El tipo construido es un medio para reducir las diversidades y las complejidades de los fenómenos a un nivel general, y coherente. En consecuencia no describe ni representa ningún curso de acción, situación, etc., en unicidad, aunque sí representa un curso de acción, situación, etc., objetivamente probable (empíricamente relevante)"<sup>4</sup>.

La cita, un poco larga, aclara conceptos básicos. Lo que de modo expreso declara Mckinney (las citas podrían multiplicarse con testimonios de muchos investigadores de las diferentes ciencias del espíritu), está como presupuesto en el método transformacional. Es frecuente que los lingüistas apliquen el método sin una explicación previa sobre los presupuestos epistemológicos que aceptan. Chomsky, y la gramática generativo transformacional que de él deriva, aplican la teoría de los tipos de Weber y buscan modelos, no para describir construcciones (por eso rechaza la selección previa de un *corpus*, que era básico en el estructuralismo europeo), sino para explicar las relaciones sintácticas.

Hay un error muy generalizado al hacer la crítica del transformacionalismo, e incluso al aplicarlo como método de investigación, que consiste precisamente en tomar como descriptivo lo que es un método generativo.

El modelo propuesto, la fórmula, se presenta como una red ideal de relaciones sintácticas que puede explicar las diferentes construcciones que en el uso se presentan como variantes de aquella fórmula, aunque no describa a ninguna de ellas en todos los detalles. El modelo no se adquiere en forma arbitraria, ni se toma como un apriori axiomático o hipotético que se confirma o se rechaza según se verifique o no, es resultado de la observación de las relaciones que se dan en el sistema lingüístico que se estudia, y de las que han ido eliminándose los rasgos individuales de las secuencias, a fin de alcanzar modelos que expliquen el mayor número posible de usos.

<sup>3</sup> Vid. Max WEBER, *Sobre la teoría de las ciencias sociales*, ed. Península, Barcelona, 1971. Principalmente págs. 153 a 157.

<sup>4</sup> Cfr. John C. MCKINNEY, *Tipología constructiva y teoría social*, ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1968, pág. 16.

Una vez que se alcanza el "modelo", se propone como teoría sintáctica, y no puede esperarse de él una verificación positiva para todos los usos concretos, porque, como hemos dicho, no describe a los usos en particular, sino que explica las relaciones fundamentales, de las que el uso resulta siempre una variante más o menos alejada. Un modelo puede ser permutable por otro, si ambos explican la misma operación, aunque se encuentren secuencias generadas por ellos que no sean permutables. La falta de equivalencia puede proceder de los valores semánticos o de los valores pragmáticos. Sabemos que las secuencias, para alcanzar el grado de gramaticalidad suficiente para el uso, deben someterse a unas exigencias, no sólo a las derivadas del modelo sintáctico, sino también a las que imponen los valores semánticos y los pragmáticos.

En nuestro artículo estudiábamos el procedimiento sintáctico de la coordinación y establecíamos modelos que ilustrábamos mediante secuencias, como ejemplos, pero no nos proponíamos describir las variantes que actualmente presentan las fórmulas en el uso castellano, ni mucho menos descender a una casuística detallada, como ha hecho el Dr. Rojo. Habíamos advertido que el procedimiento coordinativo era esencialmente ambiguo, y además de segundo grado, lo que suponía que la precisión y la univocidad de la referencia descansaba muchas veces en el contexto inmediato o en los usos sociales, previamente conocidos, y que, si en la secuencia era posible algún tipo de transformación, debía realizarse antes que la coordinación, ya que ésta cede siempre, y solamente se aplica cuando se han agotado otros procesos de gramaticalización. Por ejemplo, la coordinación de nombres en singular y con diferente género, se usa sólo cuando la lengua no dispone de un plural morfológico: *el + la niña* no se usa (a no ser que se busque una referencia distributiva, en cuyo caso hay que repetir el nombre con el género correspondiente: *el niño + la niña*) porque la lengua dispone de una forma *los niños*, que además de significar "plural", neutraliza la categoría "género".

En el paso de la sintaxis (esquemas teóricos) a la pragmática (usos) se sitúan los valores semánticos, que la gramática transformacional intenta formalizar mediante las llamas "reglas de rescritura o seleccionales". Una fórmula, teóricamente válida, mantiene su validez en el uso, si al investirse de las unidades de un léxico, que tienen ya incorporados los valores semánticos actualizados en ese uso concreto, los lexemas son compatibles entre sí. Si los lexemas que sustituyen a los signos categoriales no son compatibles en aquella determinada relación sintáctica, la secuencia resulta no-gramatical, si bien esto no invalida el modelo, que, mediante otros lexemas, puede generar secuencias perfectamente gramaticales.

Las implicaciones que de esto se derivan no vamos a explicarlas aquí, pues ya las hemos expuesto con cierta amplitud en *La semiótica como teoría lingüística*<sup>5</sup>; a donde remitimos al Dr. Rojo. Allí damos cuenta de lo que entendemos por "regla sintáctica" y su aplicación en el uso, así como de las nociones de "verificación" y "falsificación", de incompatibilidad sintáctico-semántica, de los no-sentidos y de los sín-sentidos... Destacamos ahora la

<sup>5</sup> Ed. Gredos, Madrid, 1973, págs. 141 a 153.

siguiente afirmación: "La compatibilidad semántica sólo puede medirse en los límites que señala la construcción sintáctica: no hay términos absolutamente incompatibles en el aspecto léxico" (pág. 146).

Admitimos, como se deduce de esta afirmación, la posibilidad de proponer los modelos sintácticos con independencia de que, al realizarse en secuencias, en construcciones, éstas resulten gramaticales o no. La gramaticalidad no se garantiza con el esquema sintáctico; si es indispensable, no es suficiente: hay que contar con los valores semánticos además.

Nos parece indudable que el castellano utiliza dos fórmulas para expresar una misma relación sintáctica: incidencia directa de dos adjetivos sobre un solo nombre. Ambas son variantes combinatorias de un mismo tipo de relación, y, por tanto, permutables, como operación.

En este sentido hemos afirmado, y creemos que se puede mantener, que las dos fórmulas que hemos propuesto, son permutables como procedimiento, aunque en el uso, en construcciones determinadas y concretas no sea posible la permuta, o, aún siendo posible, no conserven el mismo valor semántico (posible, pero no equivalente).

El Dr. Rojo analiza los valores semánticos de los adjetivos que admiten las dos construcciones y que confirman que las fórmulas son permutables; analiza también los valores semánticos de los adjetivos que sólo admiten una de ellas, o ninguna, y además incluye en sus comparaciones las secuencias generadas por la fórmula de incidencia no-directa: FN  $\longrightarrow$  (N A) A' / FN  $\longrightarrow$  (A N) A', que nosotros no habíamos analizado porque los adjetivos no se refieren al nombre en forma directa y paralela, sino de modo diverso cada uno de ellos. Utiliza el Dr. Rojo, como criterio decisivo, el rasgo semántico de oposición binaria "restrictivo / no-restrictivo", que, como todos los rasgos semánticos, tienen pertinencia a nivel de reglas seleccionales o de rescritura, que explican las cadenas terminales, pero que no resultan pertinentes a nivel de fórmula, de operación, representada mediante los indicadores sintagmáticos.

Por otra parte, el criterio 'verdad / falsedad' no es aplicable a las fórmulas, como ha hecho el Dr. Rojo refiriéndose a la afirmación de que dos modelos sean o no sean permutables; en ese nivel de procesos tal criterio no tiene pertinencia. Son las construcciones las que admiten la calificación de verdaderas o falsas, pero no en sí mismas, sino por contraste con sus *denotata*, ya que se trata de un criterio semántico. De una fórmula puede decirse que es adecuada o no, que es pertinente o no para explicar determinada construcción; la verdad o falsedad de una construcción implica un contraste con la realidad extralingüística (verificación / falsificación).

Es lo mismo que ocurre, aunque resulte más difícil de admitir y de probar, con las teorías expresadas en forma de lógica atributiva (no formalizada), que pueden calificarse de coherentes o no, de adecuadas o inadecuadas respecto al objeto de su análisis, pero de ellas no se puede decir que sean verdaderas o falsas en sí mismas, y sólo admiten tal calificación en cuanto que, expresadas en unidades lingüísticas con significado, admiten un contraste con una realidad extralingüística.

Si afirmamos "la casa es alta y blanca", y nos referimos a un objeto que en la realidad tiene esas cualidades, la afirmación queda "verificada"; si no es así, la afirmación queda "falsificada"; lo que en ningún momento puede decirse es que la fórmula  $FN \longrightarrow N (A \text{ c } A')$  sea verdadera o falsa, porque como tal fórmula no admite contraste con una realidad extralingüística. Si explica una secuencia satisfactoriamente es fórmula adecuada, pertinente para esa concreta construcción; si no la explica, es fórmula inadecuada: en ningún caso verdadera o falsa. Efectivamente esa fórmula es adecuada para explicar (generar) la expresión "la casa alta y blanca", y no es adecuada para explicar "la casa es alta y blanca", ya que las relaciones que subyacen en esta secuencia se organizan en torno a dos núcleos, FN y FV (Atrib.), y exceden, por tanto, las posibilidades de relación que implica una Frase Nominal.

Si una secuencia no resulta gramatical, o no resulta permutable con otra, no puede inferirse que la fórmula que la ha generado sea falsa, o que la permuta sea imposible a nivel de fórmulas. Insistimos en que la falsedad sólo puede registrarse en los valores semánticos, y la incompatibilidad o no permutabilidad entre dos secuencias puede proceder asimismo de los valores semánticos.

Si fuese posible negar o falsear una fórmula, un modelo, porque las secuencias generadas por él no cumplen todas las propiedades generales, nos encontraríamos con la imposibilidad de mantener ni uno solo de los indicadores sintagmáticos, ya que desde la primera división del signo más general:  $S \longrightarrow FN / FV$ , podría argumentarse que determinadas Sentencias no cumplen esta condición, en algunas es imposible establecer relación entre FN y FV porque no se expresa una de ellas, por ejemplos en las construcciones nominales, o en las oraciones impersonales. El que determinadas cadenas no respondan al modelo general en todos sus extremos, no lo invalida, lo único que hacen es limitar el ámbito de aplicabilidad mediante leyes seleccionales.

El Dr. Rojo más que mostrar en sus páginas que la permuta entre las dos fórmulas ( $FN \longrightarrow A N A' / FN \longrightarrow N (A \text{ c } A')$ ) es "falsa", ha intentado precisar las reglas seleccionales que son necesarias para conseguir que las construcciones generadas por ambas fórmulas sean también permutables; ha tratado de precisar en el nivel semántico las condiciones mínimas para que las secuencias permutadas sean además "equivalentes".

Las conclusiones que rematan su artículo lo dicen expresamente (pág. 221): si dos adjetivos en incidencia directa con un nombre admiten la coordinación, admiten también la permuta; si la incidencia no es directa ( $A N) A'$ , no es posible la coordinación y, por tanto, tampoco es posible la permuta, por falta de uno de los elementos.

Más que de "falsedad" puede hablarse de no aplicabilidad de la permuta en determinados casos, que además no son los que habíamos analizado en nuestro artículo, donde hablábamos de posibilidades de permuta entre fórmulas generativas de secuencias posibles, y manteniendo el mismo contenido.